La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster Genral.*"

AÑO VII No. 220 || SAN JUAN, P. R., 21 DE JUNIO 1920. || PRECIO 3 CTVS.

Gobernador Suplica Altos Precios

Para terminar Huelga en los Puertos.

New Yo.k, Junio, 1920.—El Gobernador Smith, de New York pedirá un aumento en los fletes para los vapores costaneros a la Comisión de Comercio entre E tados para terminar con la paralización de los muelles de New York. Se ha pedido al Gobeınador que tome esta acción por el Presidente Alfred E. Marling del Comité de Ciudadanos de la Transportación.

"Si mis Recomendaciones a la Comisión de Comercio entre E-tados es de alguna ayuda—dijo el Gobernador—yo tendré mucho gusto en pedirle que tome acción inmediatamente. Como Jefe del Ejecutivo del Estado es mi deber hacer que los Puertos de New York continúen en movimiento y no sean paralizados en beneficio del pueblo."

(Esta acción del Gobernador de New York es realmente distinta a la que se pone en práctica en Puerto Rico. Aquí se espera a que los trabajadores por el hambre vayan a trabajar aunque se importen Rompe—Huelgas de dondequiera.)

Las Compañías asumen que no pueden pagar el aumento que piden los trabajadores a no ser que aumenten el precio de los fletes. Los hombres rehusan volver al trabajo sin aumento. Los comerciantes han tomado la misma posición de las Compañías, esto es mantener la decisión de la Comisión Nacional de Ajustes, que acaba de resolver que las líneas no pueden al presente alzar los salarios.

Entre tanto la mayoría de 6,500 hombres que están en huelga desde Marzo 12 han ido a trabajar a los muelles en los vapores trasatlánticos de travesía en donde ellos ganan 80 centavos por hora. Es imposible conseguir que estos trabajadores retornen al trabajo por los 65 centavos que antes ganaban por hora aunque las mismas Uniones así lo determinasen.

Cualquier clase de Convenio dentro de los trabajadores que no sea de esa manera parece que no arreglará la cuestión.

TRABAJADORES PUERTORRIQUEÑOS LUCHAN CON LA INERCIA DEL GOBIERNO.

Puerto Rico, Junio, 1920.—Cerca de 3,000 trabajadores de los muelles y otros ayudantes en los puertos principales de Puerto Rico están en Huelga desde hace 5 semanas para obtener un aumento de salario de las Compañías de vapores que conectan aquella Isla con New York y otros puertos principales de los Estados Unidos, y tal parece que no hay probabilidades de arreglo DEBIDO A LA IN ERCIA DEL GOBIERNO.

El comercio ha estado interviniendo debido a que ha sufrido las consecuencias en los negocios hasta el punto de no conseguir suficientes alimentos de la Isla, sobre todo, debido a el hecho de que la mayor parte de la tierra está dedicada por los trusts al azúcar, café, tabaco y frutos, y a pesar de la seria situación no se hace nada por arreglar la controversia. El Gobierno local está inactivo.

SE LE LLAMA UNA HUELGA ILEGAL.

Las Compañías de vapores tienen dificultad en servir los pedidos pero están siendo protegidas para que no resulten pérdidas para ellas, sinembargo los cargamentos han estado acu-

Governor to Request Higher Rates

To end Deadlock in Harbor.

New York, June, 1920.—Governor Smith will ask increased freight rates for the coastwi-e steamship lines from the Interstate Commerce Commission in an effort to break the harbor deadlock. The Governor has been asked to take this action by Alfred E. Marling, chairman of the Citizens' Transportation Committee.

"If my recommendations to the Interstate Commerce Commission will help," the Governor told Marling, "I will be very glad to ask for immediate action. As Chief Executive of this state it is my duty to see that the port of New York is kept going."

The steamship companies declare that they cannot possibly pay increased wages until their rates are raised. The men refuse to return without an increase. The merchants take the same stand as the steamship companies, and both hold to the decision of the National Adjustment Commission, which has ruled that the lines cannot at present afford to raise wages.

Meantime the majority of the 6,500 men who have been out since March 12 have gone on the deep sea docks, where they get 80 cents an hour. It would, of course, be impossible to get them back to their 65 cents jobs, even if the union voted to return.

Any sort of an agreement between the men an the workers, it was pointed out, seems improbable for the time being.

PORTO RICAN DOCK MEN BATTLE GOV'T INERTIA.

Porto Rico, June, 1920.—Some 3,000 longshoremen in the principal ports of Porto Rico have been on strike for nearly five weeks to obtain a wage increase from the steamship companies that connect the island with New York, the main port in the United States, and there seems no possibility of settling the dispute.

Commerce has been interfered with to an extent which causes suffering among the working class population for not enough substancial food is raised on the island because of the fact that nearly all the land is in the hands of the fruit, sugar, coffee and tobacco trusts; yet nothing has been done to settle the controversy.

FORCED TO CALL "OUTLAW" STRIKE.

The steamship companies are availing themselves of a stipulation in their bills of landing, whereby they are protected from resulting damages if not landed because of the fact that the Porto Ricans will not scab on the striking dock workers.

The strike is irregular for the reason that the insular locals of the International Longshoremen's Association waited since September for strike sanction from their international union officials, and, not getting it, were forced to work out their own salvation and called an "unauthorized" strike.

Like the situation on the Atlantic, the high prices of food forced the strike, since Porto Rico is dependent for all its groceries and meats upon imported supplies. The hard

mulándose desde el momento en que los trabajadores puertoıriqueños, cargadores no romperán la huelga de sus compañeros los trabajadores de los muelles.

La huelga es "irregular" por la razón de que las Locales Insulares de la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles están esperando desde Septiembre que la huelga fuera aprobada por los oficiales de la Unión Internacional, y no habiéndolo obtenido así, fueron forzados a laborar por su propia salvación declarándose dignamente en huelga. Es la misma situación que la huelga en el Atlántico, los altcs precios de los alimentos han obligado la declaración de la huelga, y en vista de que Puerto Rico depende en todos sus negociaciones para alimentos de los Estados Unidos, los precios son enormes. El trabajo de los muelles es duro en si, y obliga a alimentarse mejor que los Braceros de la Agricultura que pueden vivir "muriendo" solamente con arroz y habicuelas. Los trabajadores mantienen que no pueden vivir con tales salarios para alimentarse lo suficiente.

Las demandas son, reconocimiento de la Unión, ocho horas de trabajo al día, 75 centavos por hora de trabajo al día y \$1.12½ por una hora de trabajo de noche, elección de encargados y respeto a los hombres.

Los trabajadores de los muelles de las Costas del Atlántico, así como los de New York y Puerto Rico han estado luchando valientemente por los últimos tres meses gara ganar un aumento justo y en contra una conbinación de las Líneas de Vapores y la innercia del Gobierno. Este periódico "Justicia" reproduce estas manifestaciones del diario Socialista de New York que dá cuenta de la huelga de los trabajadores de los muelles, de Puerto Rico cuyos hombres están luchando desde Abril 26.

Los trabajadores parece que están determinados a no volver al trabajo hasta que sus demandas sean concedidas. Las Compañías se niegan a reunirse con los Representantes de los Trabajadores para discutir sus diferencias o arbirtrar los puntos en disputa.

Los huelguistas han convenido arbitrar los dos puntos principales en sus demandas, pero las Compañías han replicado que no tienen nada que arbitrar. Los trabajadores de New York deben pensar en sus hermanos puertorriqueños.

SITUACIÓN POLÍTICA. MANIFESTACIÓN DE GOMPERS.

Dos de los Oradores Obreros más connotados han tenido algo que decir con referencia a candidaturas a la Presidencia. Samuel Gompers, Presidente a la American Federation of Labor, en un reciente discurso en Cleveland, aludió a la situación política en estas palabras:

"Dejadme decir y volver a repetir a Uds., amigos míos, pue en mi opinión todos los nombres que hasta ahora aparecen ante la opinión pública como candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos y sobre todo los que han mencionado en las pasadas semanas, ninguno de ellos tiene el relieve y la altura necesaria que se requiere para ser un candidato Presidencial."

Mathew Woll, Vice Presidente de la Federación y Presidente de la Unión Internacional de Foto-Gravadores, dijo editorialmente en el órgano Oficial de su Unión:

"Se ha manifestado libremente que el Senador fallecido Mark Hanna había recogido una suma de \$16,000,000 como fondo para elegir a William McKinley a la Presidencia de los Estados Unidos. Ahora se predice libremente también por los profetas políticos que de igual manera al presente se colecta una suma mayor de dinero que será gastada por os directores de la Campaña Política Republicana para elegir el próximo Presidente. Si las grandes sumas gastadas en los dos últimos meses en preparar las campañas para las Convenciones han de servir de criterio para lo que ha de ocurrir después, nosotros presenciaremos un NIAGARA DE ORO que será usado para propósitos políticos y corruptos que estrangulen la mente humana y que causen a todo americano verdadero el

(Continua en la página 18)

work of the dockers forces them to eat more heartily than the farm hand, who subsists almost entirely on beans, coffee and fruit, They found that the old wage would not buy enough food to keep them going on the docks.

The demands are for union recognition, the 8-hour day, 75 cents an hour for day work and \$1.12½ for night work, and the right of the workers to select their own foremen.

The workers seem determined not to return until their wage demands are met. The companies declines to meet the representatives of the longshoremen to discuss their differences or to arbitrate the points in dispute.

The strikers have agreed to arbitrate the two main points in their demands, but the companies' reply is that they have nothing to arbitrate.

POLITICAL CONDITION. GOMPERS MAKE STATEMENT.

Two of labor's spokesmen, have had something to say regarding the presidency. Samuel Gompers President of the American Federation of Labor, in a recent speech in Cleveland, alluded to the situation in these words:

"Let me say this to you, my friends: that in my judgment there have not been very many men in the spotlight these past few weeks who measure up at all to the requirements of a presidential candidate."

Matthew Woll, a vice president of the Federation, and president of the Photo Engravers Union, said editorially in the official journal of his union:

"It has been freely stated that the late Mark Hanna secured and spent a fund of \$16,000,000 to elect William McKinley to the Presidency of the United States. It is freely predicted by political seers of today that an equal, if not a much larger sum of money will be spent by the Republican managers in the campaign to elect the next President. If the great sums spent for the past two months in preconvention campaigns serve as a criterion, we will then witness a Niagara of money used for corrupt political purposes that will stagger the human mind and cause every true American to blush with shame...."

Woll's plain language, coupled with the implied meaning of President Gompers' Cleveland speech, makes if pretty plain that the presidential timber has yet to be found that will get any solid support from Labor.

JOHNSON LIKED ON COAST.

Hiram Johnson is perhaps the candidate with the most labor friens. He is liked on the Pacific coast—so well liked that many unions, as for instance the building trades, teamster and longshoremen of California, have already endorsed him unqualifiiedly. Johnson is known as a progressive; in his home state he has been friendly to labor, an in the United States Senate he has not supported any of the vicious anti—strike legislation proposed by men like Cummins and Esch. He is said to be weak on international relations, but it is said to his credit that he opposes intervention in Mexico.

The Socialists and their friends in the outlawed radical uniont will of course vote for Eugene V. Debs, who is also likely to be the man most favored by the various Labor Parties in existence in many sections of the country and by liberals of the time of men enrolled in the Committee of 48 and Non—Patrisan Political Leagues of North Dakota and Minnesota. These faotions are taking the lead in establishing a third political party, directly in conflict with the aims of the organized labor movement, which is opposed to forming a third party.

Cuerpo Consultivo Conjunto

De las Uniones de Tabaqueros de Puerto Rico.

Información de la Huelga de Tampa.

Los huelguistas de Tampa sostienen con valentía su lucha en contra de las combinaciones de la asociación de Fabricantes y en contra de algunos elementos de la llamada Sociedad de Torcedores de Tampa, que según informes están en íntimo contacto con algunos fabricantes.

Contra todos los obstáculos la huelga se mantiene firme y las uniones están dispuestas a llegar hasta el fin en la lucha empeñada.

Lo que necesitan aquellos hermanos son recursos financieros para poder atender a sus familias.

La solidaridad obrera los hará triunfar.

Los tabaqueros, los dependientes y las despalilladoras de Cuba están prestando su ayuda semanalmente para el sostenimiento, sin reparar en que su salario sea más grande o más pequeño.

Para ejemplo de los camaradas de Puerto Rico, publicamos a continuación lo colectado allí por una sola semana y esa misma colecta continúa todas las semanas.

Véase:

"Resultado Total de la Colecta de los Torcedores de la Habana y Pinar del Río en la pasada Semana, Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos Sesenta y Nueve Centavos."

Despalilladoras de las Provincias de la Habana y Pinar del Río, Trescientos Cuarenta y Siete Pesos Diez Centavos.

Los dependientes pasaron el acuerdo de donar dos pesos mensuales en vez de cincuenta centavos que venían donando.

A continuación de eso dicen los dependientes de tabaquería de la Habana en una nota que publican en el "Heraldo de Cuba:

"Es opinion de la mayoría de los dependientes, que aquellos asociados que se negaran a contribuir para los huelguistas de Tampa, se le tome el nombre, a fin de publicarlos en la prensa de Cuba y de Tampa, para que en su consecuencia proceder contra esas remoras del progreso humano."

Para que los camaradas de Puerto Rico nos demos cuenta exacta de la gran amenaza que tenemos encima todos los tabaqueros y todos los trabajadores del tabaco, lean y mediten bien lo que sigue; que publica un periódico de Cuba:

"Hoy deberá celebrarse en la ciudad de Washington la inaguración de los trabajos que han de llevarse a efecto para la formación del Congreso Tabacalero de los Estados Unidos y el cual estarán representados todos los fabricantes de tabacos de aquella república.

Como rapresentante de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Habana, concurrirá el delegado de esta corporación que reside en los E. U., más el señor Suárez, presidente que es de la Asociación de Almacenistas de Cuba.

Los asuntos que se discutirán en este Congreso son de suma importancia para la industria tabacalera de Cuba, por cuanto allí se tratarán materias por demás interesantes para la industria y el comercio de tabacos en todos los mercados; así como pondrá a discusión sobre las erogaciones que se han impuesto en todos los países al tabaco con grave perjuicio de la industria, perjuicio que no sólo afecta a los E. U. sino a nuestro país, que como sabemos es un gran productor de esa hoja.

Gran número de personajes políticos de los E. U. han sido invitados a esta Convención entre ellos parlamentarios que indudablemente habrán de darse cuenta de la importancia de esa reunión, y favorecerán la aprobación más tarde de las leyes que puedan ser presentadas al Congreso de los E. U. favoreciendo la industria y el comercio del tabaco."

De lo anteriormente transcrito se puede colejir claramente cuales habrán de ser las tendencias de ese Congreso de Fabricantes.

Si agravamos a esto la propaganda insidiosa de los Comités de Taller de New York, de la llamada Sociedad de Torcedores de Tampa y de cierto grupito de envidiosos, que sin haber hecho nunca nada práctico en bien del oficio, como no sea gritar camo enegúmenos y discutir mucho por las esquinas se ha introducido últimamente en P. R., para dividir al elemento Torcedor, llegaremos a la conclusión que una grave amenaza está frente a nosotros que puede traernos resultados desastrosos en la que respecta a la vida de nuestro oficio.

De modo, pues, camaradas, que es de todo punto necesario cooperar con todo lo que no sea posible para hacer que la huelga de Tampa salga triunfante.

Y al mismo tiempo tenemos que estar en guardia en contra de aquellos elementos que, cubriéndose con la roja clámide de un mentido radicalismo, traten de introducir en P. R. el microbio del divisionismo poniendo a unos camaradas frente a otros, pues eso traería como resultado el triunfo de los fabricantes y la más horrorosa derrota de los tabaqueros.

Nuestra acción debe ir en contra del enemigo común y tenemos que dejar a un lado las odiosas pequeñeces de alma que a nada bueno conducen.

Imitemos en cuanto podamos a los camaradas tabaqueros de Cuba, ayudando con todo lo que podamos al triunfo de la huelga de Tampa.

Estamos en la hora de la reconstrucción y todo elemento que trate de dividirnos debe ser considerado como un enemigo de nuestro oficio.

Salvemos nuestro oficio y habremos salvado nuestros hogares.

La unión, la organización y la federación es el único camino que tenemos para llegar a la conquista de nuestras más caras aspiraciones.

Seguramente que ese congreso de fabricantes va a conspirar en contra de nuestra organización, porque es a lo único que éllos temen y para evitar que nos la destruya debemos mantener nuestras uniones, vigorosas y fuertes para hacerle frente a cualquier evento que se nos presente en el futuro.

Solidaridad para la Huelga de Tampa.

Cantidades Recibidas.

Suma anterior	$182.40
Enviado a Tampa en Junio 4, 1920, incluyendo sesenta centavos de dos giros postales	$182.40.

Recibido de la semana que terminó en Junio 5—20:

La Box Factory, entregado por P. Rodríguez.	$ 27.00
Caperas de Ponce, remitido por R. Muñiz.	2.93
Colectado en los departamentos de San Lorenzo.	11.10
Unión de Auxiliares de la Marina Cigar Factory.	9.30
Despalillado de la 8, entregado por Gabriela Muriel, Puerta de Tierra.	14.40
Departamento del mojado, entregado por Eduardo Rodríguez, Pta. de Tierra.	4.50
Nicasio Flores, Puerta de Tierra.	25
Eusebio Montañez Pta. de Tierra.	25
Pedro Santiago " " "	25
Entregado por Eugenio Andrades: despalilladoras de capote y cacho	1.90
Wrapping Material.	1.00
Despalillado de capa.	2.20
Pesadores de capote.	1.60
Revisión.	3.20
Embarque.	78
Fileteadoras.	3.80

Despalilladoras de capote.	1.8?
Wrapping Material.	1.30
Anilladoras.	2.40
Etiqueteras.	3.30
Filetadoras.	2.00
Despalilladoras de capa.	3.10
Departamento de lombardero, arriba.	90
(Lo entregado por el camarada Andrades cubre dos semanas, la del 29 de Mayo y la del 5 de Junio.)	
Más entregado por Andrades.	2.00
Total............	$117.11.

Enviado a Tampa en Junio 10, de 1920 $117.11, (incluyendo el pago de dos giros postales, o sea cuarenta centavos.)

RESÚMEN DE TODO LO RECIBIDO Y ENVIADO A TAMPA.

Remitido en Mayo 6, 1920.	$ 232.00
" " Junio 4, "	182.40
" " " 10, "	117.11
Total..	$ 532.46

Deduciendo $1.75 de gastos de giros, asciende lo envíado a la cantidad de $530.71.

Igual lo enviado a la suma total recibida hasta Junio 10 de 1920.

Fraternalmente,

P. VEGA SANTOS,
Org. Interino.

De Nuestros Corresponsales

PEÑUELAS.—Un grave conflicto se ha presentado para los ciudadanos de este pueblo, con motivo de haberse desarrollado las mas inicuas pasiones del politicismo criollo en aquellos hombres que no comprende que estamos muy lejos del período que precedió al año de 1789. La Hacienda Dolores, propiedad de Don Lucas P. Valdivieso, su dueño ha ordenado cercar y no dar paso no más que a quienes le prometan votar por él o su partido. En el barrio Limonadas hay más de sesenta casitas, "bohíos," de un número de trabajadores agrícolas. Y hasta se dá el caso de que tampoco se permiten tomen agua del rio los que han hecho declaraciones de votar contra los partidos políticos burgueses.

Negra es la historia de las persecuciones contra los elementos del trabajo, pero el ejemplar nuevo que viene a nuestra consideración representa y hasta señala lo que es capaz de hacer la bestialidad aliada ¡con el amor propio y el egoísmo. Más, la acción de las muchedumbres impondrá su voluntad.

VIEQUES.—Es vergonzante cuanto sucede en esta isla. La manera de hacer "patria" política expulsando a los trabajadores de sus empleos, o persiguiéndoles e intimidándolos, demuestra la degradación de alma de los caciques viequeños.

Los que tanto hablan y suspiran por la llamada independencia política, es decir, que les dejan manga ancha para piratear al pueblo más que ahora, son los que están cometiendo toda clase de brutalidades y atropellos contra el pueblo.

—Las organizaciones están en perfecta marcha, muy apesar de las persecusiones que se les viene haciendo.

Los compañeros Domingo Martinez, F. Encarnación, George, Oquendo y otros, no descansan en su labor para acabar con las bajas y malas armas que vienen utilizando la burguesía y sus "atachés."

SALINAS.—Los políticos burgues se han demostrado su sintranquilidad trayendo elementos de otras partes para que hablen del programa "socialero" de los "unioneros" de la patria.

Ellos alegan que sus programas son obreros (como no sea porque hacen "obras") y que los trabajadores no deben hacer política.

Pero han pasado 20 años de espera y no queremos esperar ni uno más.

AGUIRRE, IMPERIO INDUSTRIAL

Se dice que la compañía de la Central Aguirre apoya grandemente a los representantes del Partido Gobierno de Puerto Rico al extremo de hacer en dicha Central reuniones políticas que en realidad nunca se habían hecho, esto demuestra a los trabajadores que a éllas interesa sostener ese sistema, apesar que Mr. Carpinter es Republicano..... pero el tanto por ciento hay que asegurarlo.

—El "Cine Coquí" vuelve a abrir sus puertas, estrenando muy buenas cintas cinematográficas, quedando el público muy satisfecho, centenares de trabajadores concurren a él.

AL AMPARO DE LA LIBERTAD.

Este Corresponsal ha tenido conocimiento de que en la Central Aguirre la policía y demás empleados, que por circunstancias relacionadas en dicha Central, se personan en los cuartos y emprenden registros en todas las habitaciones, rompiendo candados y aveces registran casas de familia que se encuentran ausentes, —dejando las puertas juntas sin más responsabilidad, infinidades de trabajadores bienen en quejas preguntando que si la policía y empleados tienen tales derechos, a la fecha estos bienen soportando este estado de cosas. Es necesario que poco a poco el país valla conociendo las actuaciones de dichas Centrales. Es el Gobierno de Benedicto.

HORMIGUEROS.—Las más terribles de las felonías están siendo cometidas en este pueblo. Las artimañas más corrompidas están siendo puestas en práctica para obligar a los trabajadores entregar sus certificados de inscripciones. Las oficinas del municipio se han convertido en clubs políticos. Se votan obreros del trabajo, se les intimidan, como si las nuevas corrientes de libertad que informan al mundo fueran a detenerse por el capricho y los intereses de los manduletes del politicismo.

Los camaradas Ramón S. Rodríguez, Enrique Irizarry y José Meléndez, Jr. están realizando denodados esfuerzos en favor de la dignidad del trabajo.

—Pronto visitarán este pueblo los compañeron Luis Muñoz Marín, Ramón Carreras, M. Bernard Silva, E. Fiz, José Tormos y Jorge R Gauthier. Esta excursión será hecha además por los pueblos de Mayagüez, Lajas, Cabo Rojo, Añasco, San Germán y Sabana Grande.

GUAYANILLA.—La unión de carpinteros de esta localidad llevó a cabo el domingo 23 de Mayo una importante asamblea. Ella fué asistida por el organizador Emilio Fariza. Con motivo de este acto el interés de los demás trabajadores ha sido despertado.

—Con motivo de la actual campaña política, los caciques y demás explotadores del pueblo no descansa en su propaganda de descrédito contra el movimiento obrero.

LARES.—La huelga de los trabajadores panaderos continúa en pié. Muy apesar de cuanto ha sido tramado para desmoralizar el movimiento, ha fracasado.

El triunfo de estos compañeros está cerca, pues la resistencia es completa.

MOROVIS.—Las despalilladoras de esta localidad se mantienen en huelga firme. Los camaradas Navas, Arroyo y el ministro evangélico de esta municipalidad están dirigiendo con acierto este movimiento de huelga.

Asociacion de Empleados de Comercio

Hemos recibido un extenso memorial de esta Asociación, el que ha sido sometido a la consideración y resolución de los patronos por el cual se solicitan varias ref rmas en el trabajo y además fijando una escala de aumentos sobre los salarios semanales, como sigue:

60%	de aumento	sobre	salarios	de	$ 6 00	a	$ 10.00
50%	de	"	"	"	de	" 10.01	a	" 15.00
40%	de	"	"	"	de	" 15.01	a	" 20 00
35%	de	"	"	"	de	" 20.01	a	" 25.00
30%	de	"	"	"	de	" 25.01	a	" 30.00
25%	de	"	"	"	de	" 30.01	en adelante	

Todo aumento se hará sobre la base de sueldo que percibía el empleado el 30 de Mayo de 1920; ENTENDIENDOSE, que el mínimum del salario será de SEIS DÓLARES ($6.00) semanales;

Se entiende que esta escala de aumentos en nada ha de afectar de un modo desfavorable cualquier interés que el empleado percibiere sobre las ganancias, ventas u otro orden de beneficios no estipulados;

Regularizar las horas de trabajo como sigue:

De 8 A. M. a 12 M. y de 1:30 P. M. 5.30 P. M.; empleándose media (½) hora en recoger y ordenar las mercaderías, etc., quedando cerrada toda operación a las 6 P. M., ENTENDIENDOSE, que por la mañana, los empleados de la Playa de Ponce saldrán a las 11:30 en vez de las 12;

Ningún empleado podrá ser separado de su cargo por el dicho de haber tomado parte activa directa o indirectamente en este movimiento, o por motivos que no fueren justificados a juicio del Comité que se entienda en la tramitación del Memorial a que se contrae este proyecto;

El Presidente nombrará del seno de esta Asamblea un Comité compuesto de cinco o más miembros, que se denominará COMITÉ DE RECLAMACIONES Y ARBITRAJE, el cual estará encargado de la presentación de esta petición, y tendrá la representación de esta Asamblea para sus trámites.

Y habiéndome designado el Comité de Reclamaciones y Arbitraje como su Presidente, tengo el honor de presentar a usted esta exposición, para que se digne someterla a una cuidadosa consideración y responda a ella en el término de quince (15) días, plazo fijado por la Asamblea y que debe empezar a contarse desde esta fecha.

Si los señores comerciantes de Ponce quisieran, mientras tanto, celebrar conferencias con este Comité para tratar del asunto, pueden comunicármelo, en la confianza que gustosamente serán atendidos.

Firma el referido documento el camarada,

EFRAIN BRUNET DEL VALLE,
Pres. del Comité de Reclamaciones y Arbitraje.

ENDOSO

De la Huelga de los Trabajadores de los Muelles de P. R.

FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PTO. RICO

[Afiliada a la American Federation of Labor.]

A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

SE HACE SABER: Que el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, Stata Branch de la American Federation of Labor, después de considerar y estudiar todas las condiciones que han promovido la presente huelga de los trabajadores de los Muelles de Puerto Rico, ha endosado favorablemente la petición de solidaridad que mas arriba se inserta dirigida a todo el movimiento obrero de Amériea.

Las Compañias Naviera se han negado a dar ninguna consideración a las demandas presentadas por sus trabajadores y más aún, se niega a someter al arbitraje las demandas objeto de la huelga. Las Compañías Navieras quieren en sus Muelles esclavos y siervos y no hombres libres, seres humanos. Ningún hombre amante de la justicia puede apoyar semejante actitud que ni aún los señores de horca y cuchilla tuvieron ni disfrutaron como estos modernos magnates de la centralización capitalista.

Las organizaciones obreras deben contribuir tan liberal y generosamente como les sea posible a esta noble y grande causa. Esos hombres están valientemente batallando por sus derechos y por sus libertades. Los únicos recursos de que pueden disponer son los que la solidaridad de todo el movimiento obrero organizado de Puerto Rico y del continente le preste.

Es una lucha por el reconocimiento del derecho de gente, pisoteado y escarnecido por Magnates y Presidentes de Corporaciones Navieras, que creen tener el derecho de esclavizar y tiranizar en esta época a millares de seres humanos, que han contribuído ha levantar las riquezas que poseen y darle la influencia de que disponen, tan inhumanamente ejercida contra estos trabajadores.

El trabajo debe triunfar en Puerto Rico en esta gran batalla. Todos debemos respaldar esa lucha. Y haced saber a los Magnates, que el trabajo no puede ser tan facilmente batido. Las mercancías ni sus muelles valen más que las vidas de esos 8,000 trabajadores y sus familias.

Vivid con dignidad y honor, es hoy el lema del trabajador portorriqueño.

Esperando que las organizaciones tanto de Puerto Rico como del Continente responderán lo más generosamente que les sea posible a esta gran lucha, nos es grato suscribirnos Vuestros fraternalmente,

Por el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerta Rico:

SANTIAGO IGLESIES, Pres. RAFAEL ALONSO, Sec. Gen.

San Juan, P. R., Junio 9, 1920.

DECIMO CONGRESO DE LA FEDERACION LIBRE

DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO, AFILIADA A LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR

RESOLUCION No. 110.

CONSIDERANDO: que el camarada Jesús Ma. Balzac está bajo un proceso por defender los derechos y las libertades del pueblo trabajador y la integridad del movimiento obrero organizado en Puerto Rico; y

CONSIDERANDO: que a este compañero le ha sido confirmada la sentencia de nueve meses, por tres cortes insulares del país; y

CONSIDERANDO: que ahora está en apelación ante la Corte Suprema de los Estados Unidos y que necesita recursos para pagar el abogado que le ha de defender ante dicha Corte;

RESUELVASE POR ESTE DECIMO CONGRESO OBRERO:

Ayudar a este compañero material y moralmente tal como lo estime más conveniente el mismo Congreso, pero que nunca sea en el sentido de abandonarle a merced del poder capitalista.

Y, resuélvase, además, que toda ayuda que se le done o determine hacer por este Congreso sea pronta y segura en su actividad.

Fraternalmente sometida por los delegados JUAN DE MATA VELEZ, H. GOICO, PABLO PILLOT y ALFONSO ZAPATA.

DICTAMEN DEL COMITÉ: Viendo este Comité que la presente resolución está basada en los verdaderos principios de solidaridad y unión para todos aquellos elementos que en todos los momentos críticos para el movimiento obrero han estado dispuestos en absoluto, desafiando todos los peligros y arrostrando todas las consecuencias, bien con su pluma sabia y humana, desde la prensa o con su verbo desde la tribuna pública u otro sitio cualesquiera;

Y siendo el compañero Jesús Ma. Balzac una víctima más del actual sistema opresor capitalista y que es conocido de todos los miembros de este Congreso que su único delito fué señalar el derrotero de justicia para con los trabajadores en general y presentar ante el pueblo sensato a los enemigos del trabajo;

Y siendo necesario para que la justicia, apesar de todos los obstáculos que quieren ponerse por todos los enemigos de nuestro compañero y hermano de sufrimientos y lucha, brille, una ayuda tanto moral como efectiva, debe ponerse en práctica por todos los trabajadores en general;

PROPONEMOS: que se autorice al Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, para que envíe una circular lo más pronto posible a todas las Uniones del país, afiliadas a la American Federation of Labor, solicitando su ayuda financiera para los fines de la anterior resolución.

Por las razones antes expuestas, pedimos a los miembros de este Décimo Congreso Obrero la aprobación de la presente resolución.

Por el Comité de Resoluciones generales,

ESTEBAN COLON, Pres. GENARO PERELES, Sec.

El delegado Juan B. Sánchez, anunció al Congreso haber hecho una colecta que monta a la suma de $3.75, para comenzar la colecta, que fueron puestos en manos del Secretario Alonso.

Por una moción, el dictámen del Comité fué aprobado por el Congreso.

RESOLUCION No. 102.

CONSIDERANDO: que el Departamento del Trabajo fué creado para la defensa del trabajo en general, y

CONSIDERANDO: que el citado Departamento no ofrece seguridad y garantía para y por lo fué creado;

RESUELVASE: por este Décimo Congreso Obrero, el que nuestros representantes en el Senado y la Cámara denuncien en la Legislatura próxima, todas las irregularidades que se realizan por los que representan al referido Departamento; y

RESUELVASE: que por considerarlo inútil para el fin o fines para que fué creado, sea suprimido y que se establezca un Departamento, en el que verdaderamente esté representado el Trabajo.

Fraternalmente sometida por el delegado EDUARDO CONDE, de la Unión Obrera Central de San Juan.

DICTÁMEN DEL COMITÉ: Este Comité después de estudiar esta resolución recomienda al Congreso que de acuerdo con lo que dispone el primer Resuélvase, se recomiende a los Senadores y Representantes amigos del trabajo, denuncien y soliciten una investigación, para conocer todas las irregularidades cometidas por este Departamento.

En el segundo Resuélvase este Comité cree que lo solicitado o sea la supresión de este Departamento y creación de otro en que esté representado el trabajo, resultaría tan inútil como el actual, mientras la facultad de elegir a dichos representantes estén en manos de funcionarios que no desperdician ocasión para demostrar que son enemigos del trabajo organizado como ocurre en el presente.

Por tales motivos pedimos la supresión de este Resuélvase.

Por el Comité de Resoluciones generales:

ESTEBA COLON, Pres. GENARO PERELES, Sec.

Por una moción, el dictámen del Comité fué aprobado por el Congreso.

RESOLUCIÓN No. 103. Para que el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre instruya a todos sus directores y organizadores para que ayuden eficientemente a esas Uniones de Trabajadores de los Muelles, en sus respectivos distritos, en virtud de que la Federación de "perros con collares de obreros" le está haciendo daño a la organización.—Por el delegado JOSE DERIBERPREY, de la Unión de Trabajadores de los Muelles No. 940, de San Juan, P. R.

DICTÁMEN DEL COMITÉ: Este Comité de ponencia recomienda al Décimo Congreso Obrero la posposición de la presente Resolución por entender que la misma que dá fuerza a otra institución no BONA FIDE obrera, presentándola más fuerte que la Unión Internacional de Trabajadores de los Muelles.

Y entender, además, que en la misma se presentan o declaran como elementos incapaces de sostener una lucha de organización, para conseguir su emancipación económica y social.

Por tales motivos, pedimos que sea pospuesta esta resolución y aconsejamos a los miembros que pertenecen a la Internacional de los Muelles en Puerto Rico, a llevar una campaña de organización por todos los puertos de la isla, como única finalidad para la solución de todos los problemas.

Por el Comité de Resoluciones generales:

ESTEBAN COLON, Pres. GENARO PERELES, Sec.

Por una moción, el dictámen del Comité fué aprobado por el Congreso.

Resolución No. 62: Para determinar medidas higiénicas con respecto al servicio del agua que se dá en las plantaciones, la cual se provee por niños menores e incompetentes, lo cual es motivo o causa de numerosas enfermedades, y que por lo tanto debe hacerse cumplir la parte del contrato que determina que debe servirse agua potable y en envases higiénicos.—Por delegados RAMON MERCADO y OBDULIO SANCHEZ FIGUEROA, de la Unión Agrícola número 17026, de Gurabo.

Resolución No. 4: Para que en los contratos que se firmen entre obreros y patronos, se acuerde la implantación de una campana, bandera o señal, que sirva para indicar la hora de entrada y salida del trabajo.—Por los delegados RAMON MERCADO y OBDULIO SANCHEZ FIGUEROA, de la Unión Agrícola No. 17026, de Gurabo.

Resolución No. 55: Para que se solicite de la Legislatura de Puerto Rico, se enmiende la ley sobre contratos obreros en forma en que sea necesario radicar demandas ante las Cortes, cuando los trabajadores son contratados verbalmente, y al acudir al trabajo, son despedidos, por haber puesto en su lugar otro a más bajo precio, lo cual origina gastos de dinero y tiempo de trabajo.—Por los delegados OBDULIO SÁNCHEZ FIGUEROA y RAMÓN MERCADO, de la Unión Agrícola No. 17026, de Gurabo.

Dictamen del Comité: Entendiendo este Comité que una gran Convención Agrícola ha de llevarse a efecto el último del mes de Agosto, y entendiendo, además, que ellos son los únicos conocedores de las necesidades existentes en su oficio recomendamos que las resoluciones 62, 4 y 55, queden en manos del Consejo Ejecutivo para sean consideradas en dicha Convención.

Por el Comite de Resoluciones generales:

ESTEBAN COLÓN, Pres. GENARO PERELES, Sec.

Por una moción, el dictámen del Comité fué aprobado por el Congreso.

Resolución No. 104: Para que el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, solicite de la Legislatura se enmiende la ley de compensación e indemnizaciones a obreros, en el sentido de que la Comisión nombre en las localidades, médicos que tengan a su cargo el atender a los trabajadores lesionados y exija responsabilidad a los médicos que se nieguen a curar y a visitar a los enfermos.—Por los delegados JOSE DIEPPA y SANTIAGO CARRERAS.

Dictamen del Comité: La creencia de este Comité de ponencia sobre la presente resolución, es que de acuerdo con los términos de la ley aprobada por la legislatura de Puerto Rico, es más liberal para los lesionados, porque ellos están en la facultad para elegir el médico que estimen más conveniente y no que estén obligados por la ley, porque eso podría venir en contra de sus intereses y en favor de los patronos.

Además, nadie ignora que aquí en Puerto Rico todo se hace para favorecer los intereses creados de una minoría, en perjuicio de la mayoría del pueblo que trabaja y produce las riquezas y si nosotros privamos a los trabajadores para que ellos libremente nombren el médico que a su juicio crean más conveniente para el reclamo de la justicia, tendríamos que confesar de una manera concluyente que no sabemos hacer uso de la libertad. Por tanto este Comité recomienda a los miembros de este Congreso que por las razones expuestas, posponga la presente resolución.

Fraternalmente sometida por el Comité de Resoluciones generales:

ESTEBAN COLÓN, Pres. GENARO PERELES, Sec.

TELEGRAMAS RECIBIDOS

Guayanilla, Junio 14, 1920.

Oficina inscripción casa-Alcaldía afecta partido socialista por presión capataces centrales y agentes políticos. Véase con Superintendente.—RAMON VAZQUEZ SANTIAGO, Recusador.

—Guayanilla, Junio 14, 1920.

Situación oficina inscripciones local alcaldía, motiva violenta presión electores socialistas. Requerimos obtenga cambio inmediato oficina otro sitio público.—ARMANDO CRUZ.

PUERTO RICO OBRERO ANTE EL PUEBLO Y GOBIERNO AMERICANO.

Informe de los Comisionados de la American Federation of Labor, Peter J. Brady y Antonio Mc.Andrew

SOBRE CONDICIONES EN PUERTO RICO.

De acuerdo con la autoridad de las resoluciones y acción adoptada por las convenciones verificadas en las ciudades de San Pablo y Atlantic City de la American Federation of Labor, nos nombrasteis para hacer una investigación de las condiciones de vida y trabajo del pueblo de Puerto Rico y sobre las numerosas quejas que habían sido hechas por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico en contra del Gobernador Yager y la Policía, la Judicatura y otros oficiales gubernamentales, los que se pusieron al servicio de los patronos y corporaciones para romper la huelga, oprimir a los trabajadores y negar al pueblo de Puerto Rico sus derechos constitucionales, tales como el derecho de reunión, ibertad de palabra, el derecho al uso de los caminos públicos, el derecho a las manifestaciones, el derecho de petición; y a fin de que investigáramos también el fracaso de la Legislatura de Puerto Rico para poner en vigor y ejecutar las leyes aprobadas que garantizan la protección constitucional y de vida al pueblo ce Puerto Rico.

Vuestra comisión ha hecho una cuidadosa y prolija investigación en todo lo que se refiere a las condiciones de vida y trabajo del pueblo de Puerto Rico, y sobre las numerosas quejas del tratamiento injusto que estas muchedumbres del trabajo han recibido por la policía, la Judicatura, y de otros oficiales del Gobierno, y hemos visto que sus quejas están más que justificadas por la evidencia obtenida, no solamente la que nos ha sido presentada, sino también la que fué sometida a la Comisión de Relaciones Industriales en 1915. Ellos han recibido un mal trato contínuo año tras año con una gran cantidad de opresión y supresión de sus derechos constitucionales y privilegios como ciudadanos, de la manera más arbitraria que nunca. El fracaso del Gobierno para dar a los trabajadores la protección debida y no haber hecho ningún esfuerzo serio para relevarlos de su miseria ha facilitado a los patronos, sin corazón, las ventajas más brutales, dando por resultado que en los años 1918 y 1919 y en Enero y Febrero de este año 1920, la opresión y mal tratamiento recibido por los trabajadores a manos de la Policía y otros Oficiales gubernamentales, ha traspasado los iímites así como el abierto desprecio a las leyes del país puesto en práctica por los insereses azucareros.

Encontramos al Gobierno de Puerto Rico casi indefenso o sin deseos e inhabilitado de hacer nada efectivo para ayudar y dar protección a los hombres, mujeres y niños trabajadores, relevándoles de la explotación cruel e inhumana a que están sometidos por las corporaciones y los patronos. Toda la evidencia que nosotros obtuvimos tiende a demostrar que el pueblo trabajador de Puerto Rico no puede esperar protección ni ayuda de los presentes oficiales que tienen a su cargo los asuntos públicos.

Hablar acerca de la democracia, libertad y liberación de los trabajadores de Puerto Rico y decirles a ellos que el Gobierno de los Estados Unidos tomó la isla de Puerto Rico para tal propósito, tales manifestaciones son recibidas con sospecha, escarnio y ridículo, y nuestra administración de los asuntos de la isla, por medio del Negociado de Asuntos Insulares del Departamento de la Guerra, está creando para el Gobierno de los Estados Unidos sus enemigos más sempiternos dentro de nuestras propias casas aunque dicen y repiten tratarán de llevar a cabo la Legislación más radical y los cambios administrativos más radicales para probar al pueblo de Puerto Rico, que las promesas hechas al tiempo de libertarlo del dominio de Eapaña fueron hechas de buena fe y finalmente serán puestas en vigor.

El fracaso de los oficiales del Gobierno y la Legislatura de Puerto Rico para cumplir plenamente sus obligaciones, responsabilidades y deberes y hacer justicia al pueblo de Puerto Rico, como parte integrante de los Estados Unidos, está haciendo blanco a nuestro sistema de Gobierno, de la mofa, de la vergüenza y de la desilución y está dando a los Estados Unidos una mala reputación como en los otros países de Sud América.

En una carta enviada al Gobernador interinc, Benedicto, describimos a Puerto Rico como un "cementerio viviente", y nuestro estudio cuidadoso, y la investigación que hicimos prueba plenamente todo lo que ese sombrío título indica. En donde quiera en Puerto Rico, ya sea en las montañas, como en las llanuras, en las ciudades, villas, o en los distritos cafeteros, tabacaleros y en los enormemente ricos distritos azucareros, hallará usted hombres, mujeres y niños hambrientos, que están incapacitados para obtener el suficiente trabajo para ganar bastante dinero con que cubrir siquiera las más apremiantes necesidades de su vida. Cuando ellos obtienen empleos son obligados a trabajar por tan pobres salarios y tan largas horas que ellos viven en un contínuo estado de hambre y necesidad, sufriendo inmensamente hasta no poder enviar sus niños a las escuelas por carecer de alimentos y vestidos.

A las corporaciones y patronos injustos les está permitido que exploten a estas pobres gentes hasta los límites más crueles; se les niega todo derecho a celebrar los meetings de enérgica protesta y las manifestaciones, a usar los caminos y carreteras públicas para ir desde sus hogares a las reuniones y de las reuniones a sus hogares. Son apaleados, desahuciados y arrojados de donde viven y arrestados sin el debido proceso de ley. Y los grandes intereses azucareros parece que dominan por entero toda la situación de Puerto Rico y éstos han despreciado y violado con éxito, hasta ignorar, todas las leyes del país, todas las leyes de los Estados Unidos, y todas las leyes de la humanidad y de Dios. Este pueblo es tan pobre que la valoración de su propiedad personal per capita, incluyendo sus ropas no alcanza ni a la suma de tres dollars ($3.00).

A nuestro arribo a la isla hallamos a los trabajadores en los distritos azucareros esforzándose para que se les permitiera reunirse en conferencia con sus patronos. En algunos casos ellos obtuvteron éxito, pero las más grandes compañías como la Guánica Central (últimamente una compañía alemana), la Aguirre, la Fajardo, Georgety (uno de los miembros del Senado de Puerto Rico), ignoraban por completo a los trabajadores.

Las compañías mencionadas son enemigas en unión de otras locales, y viciosamente hrcen oposición a las uniones de los trabajadores y realizan todo lo qe les es posible y no dejan piedra sobre piedra que mover en sus ataques a las uniones de oficios. Se sienten seguras en esta actitud, porque aparentemente ellas no encuentran dificultad porque la policía y otros oficiales públicos se ponen al servicio de sus deseos e intereses y ponen en práctica todos los medios de opresión

en contra los trabajadores por todos modos posibles. La Guánica, Aguirre, Fajardo, y los intereses azucareros de Georgety y otros, son tan importantes y su influencia en Puerto Rico y los Estados Unidos se supone que es tan grande que todos los elementos en la industria del azúcar, con muy pocas excepciones, tienen miedo a caer en desagrado con ellos, y por esto en sus distritos más que en ningún otro las leyes son flagrantemente violadas, y en donde se sospecha que hay oficiales públicos o comerciantes que están en simpatía con los huelguistas, son aterrorizados e intimidados por tales compañías y sus representantes QUE NO TIENEN CUENTA CON PERSONAS, cualquiera que ella sea y que ellos sospechen que está en simpatía con el pueblo trabajador. Ninguna persona está segura en los caminos y carreteras públicos adyacentes a las propiedades de estos "barones y amos de Puerto Rico."

Después de consagrar tres semanas a un cuidadoso estudio de la situación de vida y de trabajo de los obreros de Puerto Rico, especialmente en donde las huelgas estaban en progreso y después de tomar el testimonio personal de muchos cientos de testigos y después de haber visto la injusta actitud de las corporaciones y patronos hacia sus obreros en huelga, suplicamos al Gobernador Interino, Hon. José Benedicto que convocara a los representantes de los intereses azucareros a una conferencia y empleara sus buenos oficios como Gobernador para que recomendara a estos Barores del azúcar, transgresores de la ley, a que aprobaran un justo convenio y arreglo.

Suplicamos que el Gobernador pidiera a la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico que nombrara un comité para que cooperase con él y los oficiales del gobierno para promover las relaciones de harmonía entre los intereses azucareros y sus infortunados y hambrientos empleados, mujeres, hombres y niños.

El Gobernador Ineerino citó a los intereses azucareros a meeting, pero ellos rehusaron abiertamente entrar en relaciones de ninguna forma con las uniones de oficios en Puerto Rico, tratándolas despectivamente, despreciaron la intervención gubernamental con sus prácticas ilegales y denunciaron a la American Federation of Labor y a sus representantes. Estas compañías asumen la actitud de que ellas son los amos, los Lords de todo los que ellos comandan y usufrutúan, de la propiedad de las tierras y del control de sus trabajadores los q. manejan por derecho divino, así como por su flagraute desafío a la ley, el orden y los derechos constitucionales, dominando finalmente al gobierno y a los demás patronos de Puerto Rico.

Hallamos también que el pueblo de Puerto Rico es pacífico y respetuoso de la ley aun bajo las circunstancias más difíciles, cuando se le intimida, aterroriza y oprime. A los trabajadores se les niegan sus derechos constitucionales y el procedimiento ordinario de las cortes; sus leaders son arrestados bajo acusaciones fútiles y son sometidos a los procedimientos más injustos y a las multas y sentencias más excesivas. La policía circuló una proclama prohibiendo las manifestaciones, que es un modo astuto de impedir que las personas concurran a los meetings porque si dos o tres o mayor número de huelgutstas caminan por las carreteras para llegar a los meetings, en numerosos casos fueron arrestados y apaleados. Ellos nunca son acusados por violar la orden o proclama policiaca en contra de las manifestaciones; siempre se les hace la acusación de cualquier otra manera, motin o desorden, o de la intervención con la policía u otros oficiales públicos, porque claro está, los representantes del gobierno saben que un arresto por violar tal proclama no sería suficiente para ser causa ante una corte. En la mayor parte de los casos los huelguistas agrícolas cuando vienen hacia los meetings se les ordena volver atrás a sus casas. y si ellos no obedecen a menudo se les apalea. Los arrestos solamente se llevan a cabo cuando la policía no puede evitar que concurran a los meetings. Si consideramos que el enorme número de 150,000 personas se estima que fueron a la huelga este año, ha habido dificultades muy insignificantes gracias a que en cada meeting, los leaders daban el alerta a los huelguistas de que fueran cuidadosos, ya que los emisarios y agentes secretos de los patronos y corporaciones harían todo esfuerzo posible para romper la huelga, destruir sus uniones y llevar el descrédito a la American Federation of Labor, provocando e incitando a los huelguistas al motin, al desorden, y la destrucción de la propiedad, y al ataque en contra de los oficiales y leaders de las uniones.

Los hombres, las mujeres y niños de Puerto Rico están trabajando a tan bajos salarios que le es imposible cubrir las más apremiantes necesidades de la vida. Hemos hallado hombres que les estaban pagando tan bajo salario como TREINTA CENTAVOS, POR DIEZ HORAS DE TRABAJO, Y LAS MUJERES Y A NIÑOS MUCHO MENOS. Debido a la carencia de suficiente alimento, ropa y abrigo, la tuberculosis, la uncinariasis y muchas otras enfermedades contagiosas y peligrosas están desmembrando el país pobre completamente y especialmente a los niños. A menos que no se tomen medidas radicales para barrer con esta amenaza, estas enfermedades serían conducidas a los Estados Unidos, en las mercancías, materiales y productos manufacturados que vienen de Puerto Rico.

El pueblo trabajador de Puerto Rico recibe muy pocas atenciones médicas y son tan pobres que no pueden obtener ni doctores para sus consultas. El Partido Unionista que está y estuvo en control de los asuntos de Puerto Rico es enteramente responsable de esta condición inhumana debido a su fracaso al no proveer ayuda necesaria, aprobando las contribuciones e ingresos indispensables. No solamente se pagan bajos salarios al pueblo, sino que en muchos casos son víctimas de los almacenistas de las compañías. Se les paga en violación de la ley, en cartones y en dinero fabricado por las compañías, resultando así que están siempre en deuda después de ser obligados a recibir los miserables alimentos que les expenden de la más pobres calidad.

Las facilidades educacionales son de las más pobres y deplorables; por lo menos más de 180,000 niños no tienen oportunidad de instruirse debido al fracaso de la Legislatura de Puerto Rico con el Partido Unionista en el poder, para proveer de escuelas, materiales y profesores. La situación educacional va cada día peor en el país; el número de analfabetas es enorme y no se están haciendo los esfuerzos indispensables para que las leyes de educación se pongan en vigor. Las leyes del trabajo de los niños y mujeres son completamente ignoradas. Los más grandes patronos y corporaciones son los que más flagrantemente desprecian estas leyes, y en tal virtud los niños de siete a quince años trabajan en las factorías, en los campos de cañas, en las plantaciones de café, de tabaco, de frutas, y donde quiera.

Existe una Ley del salario Mínimum para las mujeres y los menores DE UN DOLLAR POR DIA y que solamente es respetada en muy pocos centros de trabajo; en otros lugares al objeto de evadir la ley, cierran sus factorías y envían los trabajos a los hogares de las infelices. No existe ley alguna en contra el trabajo de explotación en el hogar y las mujeres y las muchachas en varias ocasiones testificaron que trabajando en sus casas desde por la mañana temprano, hasta bien entrada la noche cosiendo, tegiendo o bordando pueden ganar VEINTICINCO A TREINTA CENTAVOS por un dia. El pueblo puertorriqueño es un pueblo sin tierra. Todas las tierras fértiles y productivas están bajo el control de los grandes propietarios. La "Ley de Hogares Seguros," fué aprobada hace años con la intención de proveer tierras y hogares para el pueblo pero no ha sido puesta nunca en vigor. (Ahora, con motivo de las elecciones se utiliza su eficacia). Por alguna razón el gobierno no ha hecho esfuerzos eficaces para dar al pueblo las ventajas de esta opo tunidad y en realidad la mayoría enorme del pueblo es muy pobre para alcanzar las ventajas de ella. Las condiciones de las casas del pueblo pobre son tan malas que no pueden describirse. Los trabajadores agrícolas viven en bohíos ques se les permite construir en las propiedades de sus patronos usualmente y sin convenios. Familias de cinco, seis, siete y algunas veces mas ocupan estos bohíos. Ellos tienen que trabajar para el propietario por los más bajos salarios, que ellos les imponen, o de lo contrario serían echados de allí. Las condiciones deplorables en que estas personas viven son una constante amenaza, no solamente para su salud, sino también un ataque a todo sentimiento privado de decencia. El resultado de esto, es que

no hay ni incentivo para erigir un hogar sustancial, o para mejorar el hogar existente o el cultivo de la misma tierra de algún modo. Los braceros en las ciudades están justamente tan mal como aquellos que viven en las zonas rurales. Las rentas son tan altas que casi es imposible pagarlas y aunque el gobierno está familiarizado plenamente con esta tristísima situación, no hace nada para relevarlos de estas condiciones intolerables. La falta de trabajo es común en Puerto Rico. Siempre hay miles sin empleo. Los patronos aprovechan las ventajas de esta situación. Bajo las condiciones de monopolio presentes que prevalecen en Puerto Rico en la agricultura y la industria siempre existirá un enorme número sobrante de trabajadores, que paulatinamente y de manera segura sufrirán hambrientos los salarios más miserables que les pagan, y con la poca fortuna de un empleo contínuo ellos siempre estarán en condiciones de tener que mantenerse con sus miserables alimentos, al objeto de conservar el alma y cuerpo unidos.

El empleo que se les ofrece es por estaciones, ya sea en las cosechas del azúcar, tabaco y café o cuando van a prepararse estos frutos para ser enviados al mercado. A una mujer que le preguntamos como vivían los trabajadores después que pasaban las épocas del trabajo contestó: "DIOS SOLAMENTE SABE." Existe en la Ley Orgánica y en los libros estatuorio, de Puerto Rico una medida que si se pusiera en vigor, conduciría al pueblo pobre a un posible remedio adecuado. Esta ley prohibe positivamente que ninguna persona, compañía ò corporación pueda tener mayor propiedad que (500) QUINIENTOS ACRES DE TIERRA. No se ha hecho, ni intentado siquiera, hacer ningún esfuerzo para poner en vigor esta parte de Ley Orgánica que es violada de la manera más abierta e injusta. El Partido Unionista es responsable. Al objeto de destruir el trabajo espléndido que está llevando a cabo la American Federation of Labor por medio de su rama en Puerto Rico, que se conoce por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, los leaders del Partido político Unionista organizaron una institución obrera que es una farsa y han hecho toda clase de esfuerzos para crear la disención y destruir las uniones legítimas. Ellos han fracasado en todos sus intentos y ahora esta llamada organización obrera burlesca se mantiene en sus últimos experimentos utilizándola como un camonflage político.

El azúcar, es el rey en Puerto Rico. Las corporaciones embriagadas del prestigio que dá el oro y el poder y con las enormes y aplastantes ganancias que ellas han derivado como resultado de la guerra, dominan aparentemente toda la legislación. Los representantes de las corporaciones o sus grandes accionistas en propiedades, y la industria azucarera, son a la vez miembros de la Legislatura de Puerto Rico, especialmente por el tenor del Senador Georgetty y otros, quienes han rehusado en todos los tiempos, tratar directamente con los representantes de las uniones de oficios, y él y todos los que como él piensan, se han unido en la lucha en contra de las uniones con los mismos procedimientos utilizados y legalizados por la Guánica, Aguirre, la Fajardo y otras corporaciones de los grandes intereses azucareros. Estas son las más grandes compañías en Puerto Rico. Las corporaciones son allí el control capitalista en la legislatura y son tan fuertes, que han adoptado una ley de contribuciones sobre ingresos y ganancias para Puerto Rico que resulta tan favorable a los intereses adinerados americanos y extranjeros en todas sus provisiones y garantizan tanto las rentas y las grandes ganancias y todo dinero sobrante, que las compañías, los individuos y las corporaciones que estaban incorporadas en los Estados Unidos por millones de dollars se han hecho ahora incorporar en Puerto Rico, cancelando sus registros de incorporación en los Estados Unidos utilizando así su nuevo domicilio en Puerto Rico para evadir la Ley Federal de Contribuciones sobre Ingresos y ganancias que rige en los Estados y así consiguen las ventajas favorables de la Ley sobre Rentas aprobada para su beneficio en la Legislatura de Puerto Rico y en contra los intereses del país puertorriqueño. (De esto es también responsable el Partido Unionista.)

El Congreso debiera llevar a cabo una investigación sobre la aprobación de esta Ley sobre ingresos en Puerto Rico, que concede a estas personas y corporaciones que obtienen grandes ganancias y privilegios y favorece en todos sus aspectos a las corporaciones a costa del pobre pueblo, yan aquellas residentes y NO RESIDENTES O EXTRANJEROS.

Los Estados Unidos cometieron una seria equivocación con la adopción de la Ley Orgánica de 1917, por la que dieron al pueblo de Puerto Rico una oportunidad para legislar ellos y administrar su asuntos en favor de ellos mismos. Sinembargo, los explotadores y politicians, obtuvieron inmediatamente el control, debido a la pobreza y a la ignorancia del pueblo. Desde que esta Ley Orgánica de 1917 fué aprobada por el Congreso, la Legislatura de Puerto Rico controlada por el Partido Unionista han probado su fracaso para entender y apreciar los deberes y obligaciones que ellos tenían para con el pueblo de Puerto Rico y con los Estados Unidos. (Sinembargo, el Partido Unionista sigue engañando al pobre pueblo de Puerto Rico.)

La administración en Puerto Rico ha ido para atrás rápidamente. Esto fué demostrado con el tremendo fracaso al no imponer los medios contributivos necesarios haciendo que gran parte de la riqueza que producen las muchedumbres de Puerto Rico fuera alcanzada por el erario público y se pudieran así duplicar las escuelas, multiplicar los profesores aumentar el número de doctores, las clínicas y las nurses; así fracasaron y mantienen la farsa de las leyes de protección al trabajo sin ponerlas en vigor efectivo, sobre todo las que se refieren a la protección de los niños, y mujeres; las de educación, salario minimum, de ayuda y compensación a los trabajadores; las que se refieren al saneamiento de las factorías para protejer la salud de los trabajadores; su fracaso llega a no haber puesto en vigor la Ley de Hogares Seguros desde hace años, esperando los días electorales; y su tremendo fracaso y combinación con los grandes intereses y corporaciones es notorio cuando no se han atrevido a perseguir a los individuos y corporaciones que monopolizan los rios, los lagos y controlan la tierra POR MAS DE QUINIENTOS ACRES VIOLANDO LA LEY ORGANICA DEL PAÍS Y LA LEY DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS; y su enorme fracaso ha sido no defender los intereses del pueblo de Puerto Rico persiguiendo sus Fiscales a las corporaciones y su gobierno a los violadores, y en cambio ha perseguido inhumanamente a los campesinos en huelga y ha protegido a los rompehuelgas.

El Partido Unionista parece estar enteramente bajo el control de capitalistas politicians sin escrúpulos y de corporaciones ilegales que resultan más inhumanas por su falta de consideración hácia el pueblo hambriento de Puerto Rico, que lo eran aquellos piratas que en tiempos pasados asaltaban la isla por las costas del mar caribe. Son ellos, los que han estado en el poder muchos años, responsables con los politicians del gobierno que envíamos de aquí y crecen allá de haber hecho de Puerto Rico, a pesar de las enormes riquezas que producen las muchedumbres, un "CEMENTERIO VIVIENTE;" son ellos los responsables de que continúen de tal suerte las muchedumbres trabajadoras hambrientas de Puerto Rico con sus familias en los campos y pueblos y el día que quiera conocer donde está la responsabilidad completa de sus deplorables condiciones ellos pueden acusar francamente al Partido Unionista y a las corporaciones y a los politicians que controlan y guían la política de este Partido.

En contestación a estos cargos y manifestaciones, los leaders del Partido Unionista han manifestado y proclamado ante el pueblo que nuestros cargos son maliciosos y volveran a decir a este pueblo que ellos han aprobado muchas leyes obreras y las han colocado en los estatutos de Puerto Rico para beneficio del pueblo trabajador. Pero ellos jamás fueron sinceros al adoptar estas leyes. Si ellos hubieran sentido alguna sinceridad seguramente su entusiasmo hubiera llegado hasta proveer y obligar su ejecución por medio de sus mismos hombres y representantes ejecutivos que tiene el Partido Unionista en el gobierno del país desde hace años.

Consideramos que para poner en vigor todas las leyes obreras que afectan a una población de un millón cuatrocientos mil (1.400,000) habitantes, solamente once personas ma-

niatadas, incluyendo el Jefe del Bureau del Trabajo es todo lo que se utiliza para laborar en la ejecución de dichas leyes. El Partido Unionista nunca intentó poner en vigor estas leyes; ellas fueron aprobadas por mera fórmula, para dar argumentos a sus oradores en las campañas, y para dar algo con que conquistar al sincero pueblo en tiempos de elecciones y aun para engañar a los miembros del Congreso y a los hombres de estado de los Estados Unidos que visitan a Puerto Rico de cuando en cuando y que pasan como relampagos por la Isla. Nunca ha habido para aquel país una oportunidad de que un Comité de miembros del Congreso Federal o una Comisión Oficial de prominentes ciudadanos de los Estados Unidos fueran allí con el propósito sincero de ver las condiciones reales que existen en Puerto Rico. Desde el momento que llega cualquier vapor con Congresistas estos son inmediatamente rodeados de halagos seguidos de una serie de recepciones sociales: banquetes, bailes, convites, día, tarde y noche. Enseguida son llevados de viaje en automovil a muchos lugares interesantes; se le demuestra la fertilidad de los campos bien cultivados, como crece el tabaco en los picachos de las montañas; la caña de azúcar en las tierras bajas, y el café en las alturas y las plantaciones de frutos, y lo que a lo largo del viaje presencian los visitantes en aquel escenario bellísimo tropical de verde follage, naturalmente causa una gran impresión favorable a los viajeros. Pero a ellos nunca se les dá una oportunidad para que vean y visiten los bohíos de los trabajadores y les hagan las preguntas indispensables; nunca, se lleva a cabo recepción de ninguna clase en donde se permita que vengan estas infelices e infortunadas personas a hacer la súplica de que se les trate con mayor consideración humana. De hecho, las historias que se hacen de los miembros del Congreso en Puerto Rico, y cuando estos u otros Oficiales Federales son llevados y traídos por medio de estos viajes panorámicos, siempre se procura que los infelices y pobres del pueblo, no se asomen por las carreteras y los caminos y no se muestren al paso de estos automoviles a fin de que no llamen la atención y el interés curioso del grupo de visitantes.

Realmente, la única esperanza permanente que existe en Puerto Rico para relevar al pueblo de estas condiciones deplorables son sus mismas organizaciones y uniones del trabajo. Esto está siendo llevado a cabo con la mayor actividad y extensión como jamás lo había sido antes de ahora. Las oficios y las artes están encaminadas y en buena disposición y para ello tambien los trabajadores agrícolas han despertado a la posibilidad de la formación de las uniones de sus oficios. Sus huelgas este año han estado mejor organizadas y ellos han obtenido más éxito que anteriormente. En algunos casos, han conseguido el reconocimento por medio de las uniones el derecho a los convenios colectivos y un número de elementos de corporaciones locales que en años anteriores hacían todo lo posible para hostilizar y destruir el trabajo organizado han adoptado el medio de los convenios. Su sentimiento de solidaridad es ahora más grande que lo que fué anteriormente y mientras muchas corporaciones y patronos individuales no han reconócido a las uniones, los trabajadores por su actividad y acción digna han compelido a estos avaros patronos y al Trust del azúcar a alzar los salarios Seguramente podemos afirmar que los salarios en la industria azucarera han sido aumentados en algunas partes un ciento por ciento (100%) este año 1920 (sobre 1919). Por supuesto, el aumento que se paga en la industria del azúcar no es comparable de una manera efectiva al aumento que tienen que pagar a los trabajadores en otras industrias, ni tampoco el salario que pagan responde al enorme precio que reciben por el azúcar actualmente.

Debemos dar gran crédito a los tabaqueros y otros oficios de las artes manuales unionados en Puerto Rico, porque ellos principalmente son los que por medio de su cooperación personal y sus donaciones y derramas, y por la acción persistente en la agitación de los campos inspirando el fuego de las ideas en la mente campesina con el ardor espléndido en estas luchas para que obtengan la justicia cristalizada en la vida al presente y la visión del futuro, del ansiado día mejor y más brillante cuando los corazones sientan las bendiciones de la libertad y de la justicia, y las mentes de los hombres, las mujeres y los niños trabajadores del país alcancen el premio de la equidad en unión de estos luchadores voluntarios de Puerto Rico. Por medio de los sacrificios de estas uniones y los hombres de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, se ha probado la capacidad de estas mismas organizaciones, enviando oradores y organizadores que ayudan y asisten voluntariamente a sus hermanos más infelices e enfortunados en los distritos rurales por toda la isla.

De Santiago Iglesias, organizador de la American Federation of Labor en Puerto Rico, no podemos nosotros decir mucho más que lo que se refiere a su genio como organizador; su habilidad para entender e interpretar los deseos y aspiraciones de los trabajadores de Puerto Rico, su conocimiento y entendimiento de todo movimiento de las uniones de oficios, y su mentalidad política y legislativa (él es un miembro del Senado de Puerto Rico). Desde la ocupación y liberación de Puerto Rico por los Estados Unidos en 1898, él ha estado laborando contínuamente (y también desde los tiempos de España), por mejorar las condiciones de los trabajadores de Pto. Rico. Debido a su devoción y sacrificio por la causa del trabajo él ha sido objeto de ataques y asaltos desde todos lados y todas partes, pero no importa cuan agudos fueran los ataques e injustas fueran las acusaciones que se le hicieran, él nunca permitió que ninguna de estas acusaciones o ataques lo distrajeran de la dirección de la causa de los trabajadores. No habiendo obtenido reforma ni ayuda de la acción legislativa del Partido Unionista. fué presentado como candidato al Senado y electo y aunque inhabilitado para asegurar toda la legislación favorable que es necesaria para beneficiar a los trabajadores, él llegó a conquistar más de lo que se esperaba, demostrando a los mismos trabajadores la insinceridad del partido político en el poder, y ha conseguido despertar el interés en la mentalidad de los trabajadores de Puerto Rico por la acción independiente política, y su resultado habrá de reflejarse de un modo satisfactorio en las masas del pueblo trabajador y productor en las próximas elecciones.

Santiago Iglesias, es hoy en Puerto Rico el más grande representante de la ley, del orden y de la Justicia. Durante los más agitados períodos de las huelgas, cuando millares de infelices en todas partes de Puerto Rico estaban en huelga, y cuando los comisarios, agentes y emisarios secretos de los patronos, ayudados en la mayor parte de los casos por la policía, algunos fiscales, oficiales locales y jueces, ponían en práctica toda clase de medios posibles para inducir a los trabajadores al motín al desorden y a la destrucción de la propiedad por medio de actos brutales desahucios, y arrojando a los trabajadores y sus familias de sus hogares, prohibiendo y suprimiendo voluntariamente los mítin, y las manifestaciones, y el uso de las carreteras públicas, apaleando a los huelguistas, y llevando a cabo arrestos injustamente y sin mandamientos y los perseguían y los sometían a multas y sentencias excesivas en las cárceles injustificadamente, para intimidar a los huelguistas y a sus leaders por el terrorismo oficial, lo mismo que a sus familias; y cuando todo estos hechos eran comunes, Santiago Iglesias aconsejaba la pacífica demostración de la ciudadanía y el respecto inconmovible a las leyes y la orden continuando imperturbable su labor de organizador y defensor de la justicia.

Sus opiniones y consejos y el hecho de estar representando a la American Federation of Labor lo predisponen siempre a persuadir a los huelguistas que rehusaran en todo tiempo, poner en peligro su santa causa, realizando actos que pudieran ser tomados comoargumento por la imaginación judicial y política envenenada para violar la ley en contra de ellos. Los trabajadores han sufrido pacientemente por largo tiempo, y debido a sus consejos y propaganda de solidaridad a su determinación de no sufrir los horrores del hambre y necesidades, al mismo tiempo que trataba de calmar sus resentimientos por los actos ilegales y viciosos ejecutados por los instrumentos y emisarios de los capitalistas y patronos en comvinación con los representantes oficiales su actitud era el más grande atributo de habilidad que se puede aplicar a Santiago Iglesias, no solamente como un oficial de las uniones de oficios, sino como un hombre de estado.

Mucho más se puede decir en honor de la Federación Li-

bre de los Trabajadores de Puerto Rico y losoficiales y miembros de las uniones locales, por su cooperación y devoción con que mantiene la causa del pueblo trabajador.

A P. Rivera Martínez, organizador y representante de la Unión Internacional de los tabaqueros, se debe en gran parte que por medio de su habilidad activa tengan los tabaqueros en Puerto Rico la más fuerte de las uniones de oficios. Ellos han prestado mucha ayuda financiera a los trabajadores agrícolas imponiéndose contribuciones y donaciones voluntarias. Solamente en los dos años últimos han tenido que luchar ellos mismos ocho meses para ganar una huelga. Su lealtad a la causa del unionismo obrero hizo que ganaran el derecho de terminar en gran extensión sus presentes condiciones de trabajo y salario y sus largas luchas por la libertad y la democracia en la industria han tenido mucho valor y han sido un ejemplo al resto de los trabajadores del pueblo de Puerto Rico.

Hay otros muchos más prominentes y leales representantes de las uniones de oficios que pudiéramos mencionar pero sin duda S. Iglesias y su lugar teniente P. R. Martínez son los ejemplos exponentes por su habilidad y lealtad a la causa del trabajo.

Después de haber hecho una cuidadosa investigación de las condiciones de trabajo y vida en Puerto Rico, haber conferenciado con cientos de trabajadores, haber tenido interviews con administradores de corporaciones, con muchos patronos, hombres húblicos, y otras personas prominentes escribimos una carta al Gobernador Int., Sr. Benedicto, llamándole la atención a la situación seria y le objetamos y pedimos que usara de su alto cargo para conquistar alguna ayuda para un convenio digno.

También escribimos a la Asociación de Productores de Azúcar pidiéndoles una conferencia, pero ellos ignoraron la carta y la súplica enteramente.

Entonces dirijimos carta a doce de los más prominentes leaders de los partidos unionista y republicano, llamándoles la atención a las malas condiciones que prevalecían y suplicándoles que sugirieran planes para solventar este problema. Los republicanos contestaron con una réplica conjunta, en tanto que el único conocimiento que recibimos del partido unionista, que está ahora en el poder, fué una denuncia pública por haber ido nosotros a Puerto Rico. Sus periódicos publicaron en español, tal y como fuimos informados, los más tremendos ataques en contra nuestra, mientras los periódicos publicados en inglés, en el diario "The Porto Rico Times," y "The Porto Rico Progress," q. es un semanario que publica una corporación de la prensa Asociada, ambos dieron publicidad a nuestros cargos acerca de la negligencia e injusto tratamiento a que estaban sometidos los hombres, mujeres y niños del trabajo en Pto. Rico. En sus comentarios editoriales justificaron casi todo lo que nosotros habíamos dicho.

A nuestra vuelta de Santo Domingo, fuimos citados para comparecer al Palacio del Gobernador y entrevistarnos con el Sr. Benedicto, quien nos informó que no podíamos ir a los distritos de la huelga a conferenciar con los huelguistas, y que si insistíamos seríamos envíados fuera de la Isla de Puerto Rico. Demandamos que se nos dijera que autoridad asumía el Gobernador Interino y a que se debía su actitud; que evidencia fundamental tenía para hacer tales manifestaciones que justificara una actitud tan arbitraria e injusta. A esto no se nos dijo nada. Entonces llevamos este caso al Gobernador Yager, quien también nos manifestó que no podíamos ir a conferenciar con los huelguistas. Entonces fué necesario informar a ambos, al Gobernador y al Gobernador Interino, de que ellos podrían tener ese poder pero no tenían la autoridad para deportarnos; que nosotros insistíamos en ir a los distritos de la huelga a conferenciar y a aconsejar a los huelguistas y les dimos una lista de los lugares que intentábamos visitar y que empezaríamos nuestro viaje la próxima semana por los distritos de la huelga. Más en medio de este tiempo, el Gobernador dejó conocer que él intentaría intervenir con nosotros.

No hay duda, que nuestra carta al Gobernador Interino y a los seis republicanos y los seis unionistas, y a la publicidad que tales comunicaciones recibieron y al estímulo que producía nuestra comparecencia ante los huelguistas en los distritos, habían afectado a los representantes de las corporaciones de tal suerte que ellos demandaron QUE SE LLEVASE A CABO NUESTRA DEPORTACIÓN Y PIDIERON ADEMAS QUE SE NOS IMPOSIBILITARA DE VISITAR LOS DISTRITOS DONDE EXISTÍAN LAS HUELGAS. Sin embargo, nuestra determinación a mantener los principios de la American Federation of Labor, no importara lo que ello costara, conquistó para nosotros una vindicación completa, y estamos seguros que nuestra comparecencia y nuestros discursos a los huelguistas y sus familias en cada ciudad, pueblo y distrito, donde existía la huelga tuvo un efecto entre ellos magnífico, dando buenos resultados, ya que se introducía entre los trabajadores un mayor estímulo, esperanza, y la determinación de continuar en la lucha hasta que hubieran alcanzado mayor consideración de sus patronos.

Desde el momento que el esfuerzo para evitar nuestra comparecencia entre los huelguistas fué publicado en todos los tonos, nuestra llegada a los pueblos era considerada como una victoria para las uniones de Puerto Rico.la que únicamente podía ser alcanzada por la American Federation of Labor. Indudablemente, fué una derrota para los patronos y los representantes de las corporaciones quienes se habían alborotado con gran clamor anunciando nuestra deportación, y quienes evidentemente habían obtenido el éxito de conseguir del Gobernador y del Gobernador interino por medio de sus representantes arbitrarios que hubieran convenido en el propósito de prevenir por todos los medios nuestra comparecencia ante los jíbaros en huelga. Es verdaderamente escandaloso que el mismo Gobernador con el Gobernador Interino llegaran a convenir una decisión tan arbitraria sin que lo justificara nada, y sin darnos la oportunidad de presentar ante ellos el lado de nuestra causa y un medio que contestara decorosamente los cargos que se nos hubieran hecho por enemigos invisibles y poderosos.

Estamos seguros que nuestra visita e investigación ha tenido espléndidos resultados, prestando estímulo y esperanzas a los trabajadores de Puerto Rico. Nuestra comparecencia personal en los distritos de la huelga, el haber oído sus quejas acerca del mostruoso e injusto tratamiento que reciben de manos de sus patronos, los bajos salarios, las largas horas, las enfermedades y necesidades, hambre y pobreza que ellos sufren; los deshaucios y apaleamientos, y en muchos casos las infamias de la misma policía, oficiales locales, fiscales de distrito y jueces, les han hecho comprender que la American Federation of Labor estaba y está interesada en su bienestar y hará todo lo que sea posible para dar ayuda y remediar el deplorable estado y condición que ahora sufren y que existe en el país.

Por muchos años los trabajadores de Puerto Rico han estado esperando una investigación por parte del Congreso, una Comisión nombrada por el Presidente Wilson, un Comité de la Junta del Departamento del Trabajo para la Guerra, un Sub-Comité de la Comisión de Relaciones Industriales, Representantes del Departamento de la Guerra y muchas otras agencias del Gobierno, para que fueran a Pto. Rico a estudiar cuidadosamente aquellas fatales condiciones y para que hicieran un informe que diera a este pueblo las esperanzas y los remedios a sus sufrimientos.

Fué la American Federation of Labor y a ella se debe que se haya tomado la iniciativa de nombrar esta Comisión para visitar a Puerto Rico y estudiar sus condiciones y conferenciaran con su pueblo. Visitamos y hablamos con el pueblo en más de setenta ciudades, pueblos y villas y en en las plazas, en las carreteras, y en las salas de los meetings, en las calles, en las esquinas, y cruces del camino; tomamos los testimonios personales de más de quinientos [500] hombres, mujeres y niños, villas, ciudades y de los oficiales del estado, patronos, y personas de todas las clases, y sin excepción todos ellos deplorando las presentes condiciones han convenido de que algo debe ser hecho, y hacerlo prontamente, al objeto de salvar al pueblo de Puerto Rico de "vivir muriendo".

Hacemos, pues, las siguientes recomendaciones que en nuestra opinión podrán remedio a los males inmediatos que sufre el pueblo de Pto. Rico y para solventar los más indispensables problemas del momento; por ejemplo la enorme cantidad de trabajadores, y la demasiada población de la islaen proporción al presente desenvolvimiento industrial y agrícola.

1.—Transferir la administración de Puerto Rico del Bureau de Asuntos Insulares del Departamento de la Guerra al Departamento del Interior.

2.—Una investigación por el Congreso de la administración llevada a cabo en Puerto Rico por el Negociado de Asuntos Insulares del Departamento de la Guerra.

3.—Una demanda general por la implantación universal de un maximum de ocho horas al día para hombres, mujeres y niños mayores de edad como medio de proveer empleos y remedio al enorme sobrante de brazos.

4.—Establecimiento de un salario minimum para todas las mujeres y niños.

5.—Que se prohiba el trabajo a los niños menores de 16 años; debe ser prohibido el empleo a los niños mayores de 18 años a menos que ellos hayan sido graduados en una escuela elemental; establecimiento obligatorio de las escue-

las de continuación para todos los niños mayores de 18 años que el idioma Americano sea usado solamente por todos los oficiales públicos y sea a la vez el idioma principal de todas las escuelas graduadas.

6.—Establecimiento de escuelas suficientes con todas las facilidades necesarias y materiales para proveer de puestos a todos los niños; constrtcción de altas escuelas y escuelas industriales y enseñanza por vocación a todos los muchachos y muchachas mayores de 18 años de edad; aumento de salario a los maestros; becas para los niños que son graduados en las escuelas elementales y altas escuelas, para qte vengan a los Estados Unidos a completar su instrucción adicional; lunchs deben ser administrados en las escuelas con el propósito de dar a los niños alimento nutritivo y se demuestre el valor de tales alimentos.

7.—Establecimientos de cortes para los niños y que tomen a su cargo toda clase de delincuencia juvenil; adopción de un sistema de enseñansa física muscular para aumentar cuidadosamente la salud y la vida de todos los muchachos mayores de 21 años y de todas las muchachas mayores de 18 años.

8.—Una enmienda a la Ley Orgánica de Puerto Rico que declare que el trabajo de un ser humano no es un artículo o mercancía comercial; una ley limitando el uso de los injunctions en las huelgas y otras disputas industriales, y prohibiendo a las mujeres ser empleadas por las noches y en ocupaciones que sean en detrimento de su salud y vida, eliminando el presente sistema del trabajo asfixiante y los medios insaludables del trabajo en los hogares, tales como costuras, calados, bordados y sombreros que son hechos para manufacturas o establecimientos mercantiles cuya labor debe ser realizada en talleres sanitarios y bien ventilados. La adopción de una ley que separe a las mujeres del trabajo en los campos y en las factorías y mayores medios de ayudarles para que no lleguen a ser una carga pública cuando les fuera negado empleo, de tal suerte que las madres puedan permanecer en sus hogares al cuidado de sus niños.

9.—Ejecución de la Ley que castiga a los individuos, compañías y corporaciones que se dedican a la importación de rompe-huelgas. Nombramiento de inspectores, expertos y empleados de oficina en suficiente número que pongan en eficiente en vigor todas las leyes q. protejan a los hombres, mujeres y niños trabajadores. Extensión de la ley de compensación a los trabajadores que sufren accidentes o se inutilizan y por las enfermedades contraídas en sus ocupaciones; establecimientos de escuelas de instrucción especiales para que se enseñen medios de trabajo adecuado a los que se inutilizan en la industria.

10.—Establecimiento de pensiones para el mantenimiento de las viudas, huérfanos, e inutilizados y los ancianos que no tienen otros medios de subsistencia.

11.—Los confinados en las prisiones y en los institutos del estado que se utilicen en las plantaciones del gobierno y en la industria interna, con el propósito de educarlos en la agricultura y en las industrias por vocación para que produzcan y siembren sus alimentos y preparen todo lo que es necesario para el sostenimiento de ellos mismos y de todos los que estén asilados en todas las instituciones oficiales. Las personas confinadas y empleadas aún para sí mismos, deberá pagárseles los servicios que realicen.

12.—Ejecución inmediata y amplia de la Ley de Hogares Seguros que dé al pueblo la oportunidad de poseer sus propios hogares y lotes de tierra que sirvan de base a su mantenimiento, y así también poner en vigor la ley que prohibe a los individuos, compañías y corporaciones poseer y controlar más de 500 acres de tierra; perseguir a todos los que violen esta provisión de la Constitución de Puerto Rico, confiscando en favor del Estado todas las tierras que en exceso ellos han comprado o que tengan control sobre las mismas desde que fué aprobada la carta orgánica. Las tierras propiedad del Estado deben ser drenadas, saneadas y preparadas para cultivarse bajo la dirección de la Estación Experimental Agrícola de Mayagüez y como una demostración de producción práctica de los productos alimenticios que pueden obtenerse no solo en beneficio del mercado en Puerto Rico sino también para la exportación; esta demostración práctica sería llevada a cabo de tal modo que produjera un gran éxito y eficiencia que beneficiara a la comunidad y sobre todo a los hogares y pequeñas fincas de los trabajadores

13.—Establecimiento de mercados municipales en las ciudades, pueblos y villas como medio de regular y reducir el alto costo de la vida.

14.—La aprobación de leyes que dén al policía de Puerto Rico un salario de vida, proveyéndolos a la vez de uniforme y materiales indispensables. La construcción de puestos policiacos, de tal suerte, que esta policía no esté mas obligada a dormir y alimentarse en los edificios y propiedades de las corporaciones y a depender de los patronos usando los caballos y automóviles de los mismos amos, cuando las huelgas existen a fin de que resulte evidente que las leyes puedan ponerse en vigor de una manera justa e imparcial.

15.—Enmienda a la ley federal que dé al pueblo de Puerto Rico los beneficios de los creditos rurales y la ayuda de la educación industrial y agrícola por vocación. Enmiendas a las leyes de contribución sobre ingresos y ganancias excesivas, a fin de que las grandes riquezas y las herencias sean de tal modo comprendidas que se carguen los gastos para el mantenimiento del gobierno de la Isla sobre todos aquellos que están en mejores condiciones para pagar y especialmente sobre aquellas compañías, corporaciones e individuos que viven fuera de la Isla de Puerto Rico de las rentas producidas en el país.

16.—Un completo estudío de profunda investigación sobre todos los recursos industriales y agrícolas que pueda dar al país la prosperidad completa para su salud, vida, educación, y asegure a los trabajadores las condiciones civilizadoras de trabajo que Puerto Rico y su pueblo deben tener y que tal plan pueda ser puesto en práctica con el principal propósito de proveer de empleo a todas las personas y consigan la oportunidad de vivir con decencia y comodidad.

17.—Que una sesión especial de la Legislatura de Puerto Rico se solicite con urgencia para que se reuna y tome favorable acción de acuerdo con este programa al objeto de asegurar los remedios que reclama inmediatamente el pueblo de Puerto Rico que sufre hambre por la negligencia de sus administradores. Si estas recomendaciones no recibieran la atención inmediata y la favorable consideración por la Legislatura de Puerto Rico los Estados Unidos entonces, suspender la Carta Orgánica de 1917 y establecer por el Gobierno Federal una representación administrativa directa en Pto. Rico.

18.—Que todas las uniones internacionales cuya jurisdicción se extiende a la industria y ocupaciones de Puerto Rico sean convinadas para que se unan con la American Federation of Labor y la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico para nobrar organizadores y representantes con el objeto de llevar a cabo una campaña para organizar todo el pueblo trabajador de Puerto Rico, y para que pueda ser capáz de protejerse a sí mismo del tratamiento inhumano que ahora recibe por parte de los patronos injustos y de aquellos oficiales públicos que le son francamente hostiles.

Vuestra Comisión ha hecho un minucioso inquirimiento en el fondo de los problemas que afectan la vida y condiciones del pueblo de Puerto Rico, y manifestamos que las quejas justas en contra de la policía, jueces, fiscales de distritos y otros oficiales públicos, nos hemos asegurado por una gran cantidad de evidencia oral y documental que nos ha sido sometida en apoyo de todo lo que se ha expresado y denunciado y también en apoyo de las recomendaciones que aquí hacemos.

TELEGRAMAS RECIBIDOS

Playa Mayagüez, Junio 16, 1920.

Comisión Arecibo San Juan en Mayagüez marino puerto paralizan totalmente trabajos compañías tratan utilizar rompe-huelgas sin éxito hasta ahora.—Castro Olmo.—Nicomedes Rivera.

—Vega Alta, Junio 16, 1920.

No tenemos garantía inscripciones, marshall Corte Distrito coje certificados calle, mándame registrar por hecho hablar con electores. Unionistas quieren provocar desorden. Necesitamos garantía.—Vicente Wuiche.

—Maunabo, Junio 9, 1920.

Inscripciones retrasadas todos los días quedan bastantes electores; dos solos escribientes muy apasionados unionistas.

Esteban Hernández.

JUSTICIA
Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico
PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año ...... $3.00 Por un trimestre ..... 75 cts.
Por un semestre.. 1.50 Vendido personalmente... 3 cts.

Interde as second class mater September 27, 1914, at the post ...ce of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 31 879.

...L GOBIERNO, LAS COMPAÑIAS Y LA HUELGA DE LOS MUELLES

Por fin el Gobernador Interino, Benedicto, siguien... ruta del gobernador efectivo, y de acuerdo con las ...ciones recibidas del Gēneral McIntyre, jefe del Negociado de Asuntos Insulares en Washington, y con el plan preconcebido por los Barones de las compañías navíeras dirigidas por el abogado Hartzell, ha hablado a los trabajadores huelguistas, y les ha dicho de esta suerte:

"Están Uds. dispuestos a echar a un lado a los leaders y a las organizaciones del trabajo para arreglar la huelga?" "¿Quieren Uds. desautorizar a Aybar, a Poli...rpio Ortiz, a Manuel Rubio y a cualquiera de los ...bajadores significados que molestan a las compañías?"

"Si Uds. hacen esto, entonces el gobierno creo po... hacer una labor eficaz y obtendrá de las compañías el que se dignen tratar con ustedes."

(Antes de hablar con los trabajadores hubo de conocer el criterio de Hartzell y las compañías.)

Algunos de los representantes de los trabajadores de los muelles en huelga se permitieron hacer algunas objecciones al gobernador interino, Benedicto, tales como de que la policía con rifles, revólveres y macanas importaban los rompe-huelgas de la Isla para dichas compañías, atilizando así la fuerza pública y el dinero del pueblo en beneficio de los intereses capitalistas y en contra de los huelguistas; que las compañías habian violado las leyes y desafíado al público y burlado los intereses de la comuidad. A esto el gobernador, Benedicto, no tuvo otras razones que aducir "QUE "ALLA," LOS AMERICANOS, ERAN LOS QUE MANDAN."

Es decir, recurrió a la política equívoca de toda la vida. AQUÍ, SIRVIENDO LOS INTERESES, CIEGAMENTE, DE LOS VIOLADORES DE LAS LEYES, Y PARA ESTABLECER LA CONFUSIÓN EN SU DEFENSA ANTE EL PUEBLO, SE ECHA PRIVADAMENTE LA CULPA A LOS DE "ALLA"....LOS AMERICANOS, QUE SON LOS QUE MANDAN A LOS GOBERNADORES BORICUAS...... ¡Y ESTOS INOCENTEMENTE OBEDECEN! ¡¡CUANTA FALACIA!!

Por fin, el gobernador interino, con instrucciones, seguramente, dijo a los trabajadores: "enviénme una listá de diez hombres, para yo escoger cinco de ellos," que serán a la vez del gusto de las compañías. Esto es lo que significa la evolución última para el arreglo de la huelga de los muelles. Destruir, pulverizar la personalidad y la ciudadanía de los trabajadores, no reconociendo el trabajo honrado y dignamente. Las compañías navieras. de "Allá" se sienten heridas a pesar del General McIntyre, el mefistófeles Hartzell y el "beatífico" Gobernador Benedicto.

De suerte que, el gobernador Benedicto realizando la misma acción de su colga el gobernador Yager, y burlando las recomendaciones del Senado y del propio Presidente del Senado Sr. Barceló PARA QUE PUSIERA EN VIGOR HONRADAMENTE LA LEY DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, esta será nuevamente arrojada al canasto de los papeles viejos por nuestro Gobdor. Boricua, no de "Allá," sino de "Acá," para dar gusto especial a las compañias navieras, con el beneplácito y consejo del General Mac Intyre y de su amigo íntimo y asociado el abogado Hartzell.

Los trabajadores huelguistas y el pueblo trabajador en general, volverá de nuevo a conocer de que manera el "enorme poder invisible," gobierna el país e impone sus deseos en la forma que conviene a sus intereses exclusivamente. De antemano ya está convenido como es que han de solucionarse las peticiones de los trabajadores, debido a los buenos oficios de los protectores oficiales, plutocráticos y gubernamentales. Imponiéndose la opresión, el hambre, la hipocresía, el desprecio, McIntyre & Mooney, Hartzell & Policía y Benedicto & Partido Unionista.

La verdad de todo esto es que al fin la "inercia del gobierno" ha sido suprimida y cambiada por una actividad INGERTADA COMO POR CABLE O POR EL TELÉGRAFO SIN HILOS y de todas suertes, los trabajadores en huelga verán como después de negarse rotúndamente las compañías a recibir y tratar con los huelguistas, ahora los admitirán y el secreto de todo ello se sabrá un poco más tarde. Los negociantes deben alegrarse.

Deseamos buena suerte a la Comisión de Trabajadores que será escogida por el gobernador, para discutir los asuntos de la huelga, y ojalá que la victoria de la justicia del trabajo sea obtenida con entera satisfacción por ellos, pues bien lo merecen todos.

De New York nos comunican que la Asociación de Comerciantes amenaza con levantar un crédito de cinco millones de pesos (5,000,000 00) con los cuales luchar en contra los trabajadores de los muelles declarados en huelga en aquella metropolis. El Presidente O'Connor declaró a la prensa metropolítica que están dispuestos a resistir y que la American Federation of Labor en su convención de Montreal sostendrá esta batalla.

Si las compañías no organizadas intentan llevar sus trucks a trabajar a los muelles declarados en huelga en New York, se anuncia por el Presidente John Riley del Consejo de Distrito de la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles, 45,000 braceros de las compañías trasatlánticas serán declarados en huelga inmediatamente.

Para una aclaración de la posición del Presidente O'Connor, este mantiene que la huelga de los muelles no debió ser declarada hasta no agotar los ultimos recursos, pero una vez declarada nosotros hemos de mantenerla fuera de constitución. El tiempo está cercano cuando la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles demostrará la eficacia de sus acuerdos y resoluciones en las convenciones. El Presidente O'Connor al mantener tal criterio en New York alcanza también a Puerto Rico y esto será objeto de debate.

(*Continuación de la página 2*)

GOBERNADOR SUPLICA ALTOS PRECIOS PARA TERMINAR HUELGA EN PUERTOS

sonrojo y la más grande vergüenza.............. ...."

Si el lenguaje de Woll se une al discurso pronunciado por el Presidente Gompers en Cleveland y significa lo que ellos dicen, entonces está claramente probado que el hombre Presidencial no se ha hallado todavía para que él merezca conseguir el apoyo firme y decidido del total movimiento Obrero.

Johnson Liked se Populariza en la Costa del Pacífico

Hirand Johnson es tal vez el Candidato que tiene más amigos obreros. Está popularizándose en la costa del Pacífico, de tal forma, que numerosas Uniones de oficio tales como los cargadores y trabajadores de los muelles de California y los oficios constructores han probado resoluciones endosando el Candidato. Johnson es conocido como un Progresista; en el estado donde reside, ha sido siempre un amigo de los trabajadores, y en el Senado de los Estados Unidos nunca ha apoyado ninguna de las intenciones Legislativas perjudiciales a los trabajadores. Se dice que no tiene energía suficiente en el asunto de las relaciones Internacionales. Pero en su crédito y en su favor tenemos que se opone vigorosamente a la Intervención en Mexico. Los Socialistas y sus amigos en las Uniones radicales votarán necesariamente a Eugenio Debs, quien también será apoyado por los varios partidos Obreros que existen actualmente en muchas partes del país, y otros.

Estas facciones están tomando la dirección de establecer un tercer partido político en toda la Nación, en dirección contraria a los deseos expresados por el movimiento Obrero que sea la Unidad de acción Económica Política.